

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

316

BARCELONA NÚMERO 18

EDICTO

Según lo acordado en los autos número 87 de 2007, seguidos en este Juzgado a instancias de don Pedro Cortijo Jiménez, contra Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otros, en relación a reconocimiento de derecho, por el presente se notifica a doña Virginia García Calzado, don Joaquín Romero Sancho y don Dámaso Damián Pérez Gómez, en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos en fecha 15 de abril de 2011, cuyo tenor literal dice:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Amparo Illán Teba.—En Barcelona, a 15 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Tener por desistida a la parte recurrente Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) del recurso de suplicación interpuesto contra el auto de fecha 1 de julio de 2010 dictado en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la magistrada-juez, que se debe presentar en este órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, debiendo expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá el recurso. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda y firma la magistrada-juez de lo social, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los precitados, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndoles que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona, a 21 de noviembre de 2011.— El secretario judicial, Jesús Solís Aragón.

(03/41.743/11)